



Expediente: COTAIP/521/2013
Folio INFOMEX: 05487313

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPIO DEL CENTRO

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/674-05487313

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las 12 horas con 24 minutos, del día veintiocho de octubre del año dos mil trece, se tuvo al peticionario **pedro hernandez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

Conste.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **pedro hernandez**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos:

“solicito me indiquen los NOMBRES y GRADO DE ESCOLARIDAD de las personas que ocupan los siguientes puestos de la subdirección de recursos materiales: jefe de departamento de control de vehículos, subdirector de recursos materiales y jefe del departamento de control de bienes. Otros datos: subdirección de recursos materiales (Sic)”. -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de



ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Centro | motor del cambio

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Procl. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 346 32 32 ext. 280
www.villahermosa.gob.mx

este Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **pedro hernandez**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la Dependencia de la Dirección de Administración de este municipio, mediante su oficio **DA/4984/2013**. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 193 respectivamente del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **pedro hernandez**, relativa a, *solicito me indiquen los NOMBRES y GRADO DE ESCOLARIDAD de las personas que ocupan los siguientes puestos de la subdirección de recursos materiales: jefe de departamento de control de vehículos, subdirector de recursos materiales y jefe del departamento de control de bienes.* Respuesta, que remiten en términos del oficio señalado con antelación constante de una (1) hoja, en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, las cuales quedan a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **pedro hernandez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

TERCERO. Hágase saber al solicitante **pedro hernandez**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el C. Marcos Vinicio García Pérez con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a diecinueve de noviembre del año dos mil trece. -----

Cumplase



Publicado en la lista de acuerdos de fecha 19 de Noviembre de 2013.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro

Dirección de Administración

**“2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO
I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ”**

No. DE OFICIO: DA/4984/2013

ASUNTO: Enviando información

Villahermosa, Tabasco a 13 de Noviembre de 2013

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

En atención a su similar No. COTAIP/1069/2013, relativo al expediente No. COTAIP/521/2013, para efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio **Infomex-Tabasco 05487313** quien hizo valer quien dijo llamarse **pedro hernandez**; la cual consiste en:

“solicito me indiquen los **NOMBRES Y GRADO DE ESCOLARIDAD** de las personas que ocupan los siguientes puestos de la subdirección de recursos materiales: jefe de departamento de control de vehículos, subdirector de recursos materiales y jefe del departamento de control de bienes Otros datos: **subdirección de recursos materiales (Sic)**”

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento; me permito enviarle la información solicitada:

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

PUESTO	NOMBRE	ESCOLARIDAD
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales	José del Carmen Jiménez Ramírez	Lic. en Administración de Empresas
Departamento de Control de Vehículos	Juan Antonio Blanco Moreno	Primaria
Departamento de Control de Bienes	Evelyn Javier Martínez	Ing. en Sistemas Computacionales

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo

A T E N T A M E N T E

**CP. MARCO ANTONIO MUÑOZ CERINO
DIRECTOR**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Lic. Humberto De Los Santos Bertruy. - Presidente Municipal de Centro
ARCHIVO / MINUTARIO

Centro mejor del cambio H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

14:53 hrs. Envia e.
15 NOV. 2013

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA